

SE SUSCRIBE:

En CADIZ, en el despacho de este periódico; en JEREZ, en la librería de Bueno; en el PUERTO, José Palma, café del Comercio; en SAN LUCAR en casa de Gurria; y en SAN FERNANDO, en el almacén de Diaz.

EL GLOBO.

PRECIOS DE SUSCRICION.
 Para Cádiz llevados á las casas rs. vn. 13
 Recogiéndolo en el despacho 12
 Para fuera de Cádiz, franco de porte 16

DOMINGO 27 DE JUNIO DE 1841.

Historia de la semana.

Por el orden cronológico así como por el de su importancia la primera cuestión de que tenemos que ocuparnos en esta revista es la de los aranceles. Claro es que no podremos examinarla con la extensión y la profundidad deseables; forzoso será que nos limitemos á referir los incidentes de la discusión del Congreso, apuntando al paso nuestro propio juicio.

La discusión habia de recaer como saben nuestros lectores, sobre el dictámen de la mayoría de los individuos de la comisión y el voto particular del señor Sanchez Silva. Según aquel dictámen debía quedar autorizado el gobierno para poner en vigor los nuevos aranceles de la esportacion del extranjero, de América y del Asia: el de esportacion del reino, según los proyectos presentados por la junta revisora creada en 1839 y restablecida en 1840. Y la práctica de estos aranceles se habrá de considerar como un ensayo cuyos resultados deberá presentar el gobierno á las Cortes en la legislatura de 1843, o antes si le pareciese oportuno, acompañados de las convenientes rectificaciones y reformas.

El voto particular del señor Sanchez Silva negaba al gobierno la facultad de poner en práctica los nuevos aranceles, mientras tanto que no se hubiese ajustado con Inglaterra un convenio en cuya virtud quedasen admitidos á libre comercio los algodones ingleses, y gozaran de una disminucion de derechos nuestros productos á su introduccion en Inglaterra: y le imponia otras condiciones de igual modo conformes á los intereses de la nacion, y muy directamente á los de estas provincias meridionales.

La primera dificultad debía nacer naturalmente de la misma forma de estas deliberaciones. El gobierno pedia un verdadero voto de confianza para

plantear los nuevos aranceles. Algunos diputados, temerosos de los inconvenientes que de proceder á ciegas resultan, querian examinarlos de antemano, para ver si habian ó no de consentir en su establecimiento, y pedian que se imprimieran y repartiessen al efecto. A esto se oponia el gobierno y su oposicion encontró el apoyo de la mayoría del Congreso.

Seamos justos. El Congreso debía escoger entre dos extremos: ó de conceder al gobierno un voto ilimitado de confianza, ó de entrar de lleno en la discusión detenida, prolija, interminable de los aranceles, capítulo por capítulo, renglon por renglon. Esto último ofrecia el grave inconveniente de ocupar toda la presente legislatura y de dilatar el urgente establecimiento de los nuevos aranceles, que habrian de ser abominables para no llevar una gran ventaja á los antiguos. El término medio era mas pernicioso todavía: una discusión semejante á la ocasionada en 1840 por la ley de ayuntamientos, discusión parcial, incompleta y precipitada, presenta todos los inconvenientes de un voto de confianza, y sin ofrecer las ventajas, ahorra pocas de las contras de una madura y reflexiva deliberacion.

Es necesario convenir, á pesar de todo esto, en que se han mostrado sobrado inconsecuentes los actuales gobernantes y sus partidarios al pedir y obtener de las Cortes, lo que negaban en 1840 á sus predecesores.

En cuanto al voto particular del señor Sanchez Silva es evidente que se propone un objeto de conveniencia pública, de justicia y de urgencia, si es que eternamente la industria agrícola y comercial del reino no ha de ver sacrificados sus intereses á los del monopolio catalan.

No entraremos en este momento en una discusión, que nosotros hemos provocado, que hemos sido de los primeros en suscitarse, y que nos dispone-

mos á continuar con el detenimiento y la reflexión que la importancia del asunto requiere. Nos referiremos á los diversos artículos que hemos publicado sobre la materia, y donde hemos tratado de probar que el sistema prohibitivo es perjudicial á los intereses de los consumidores, á la hacienda pública y á la misma industria que se aspira á fomentar y favorecer.

La discusión no ha sido en el Congreso proporcionada al inmenso interés, ni á las dificultades que este árduo asunto presenta. Los adversarios políticos del señor Sanchez Silva han hecho justicia á la fuerza de sus razones y de sus argumentos. Nosotros por nuestra parte nos complacemos en ser órganos de la excelente impresión que su voto particular y sus discursos han producido en toda esta provincia: sin que esto sea decir que el sistema de libertad mercantil no puede alegar en su abono mil razones poderosas, ademas de las que se han alegado en la tribuna del Congreso.

En cuanto al señor Lopez, es sabido que el género particular de su elocuencia apasionada, y vehementemente se acomoda muy mal á las discusiones económicas. Como siempre las declamaciones ocupan un mayor lugar que los argumentos en el discurso del diputado alicantino.

Peor parte le cupo en la discusión á los partidarios del monopolio. Nada diremos del señor Gil Sanz, del señor Collantes, del señor Jaumar que repitieron todos los manoseados y antiguos argumentos de que se valen desde la época de Colbert acá, cuyos partidarios han tenido las prohibiciones arrastrándose por el camino trillado de las rutinas, y de los errores económicos. El señor Surrá y Rull antiguo miembro de la junta revisora y en aquel tiempo enemigo de las restricciones; ahora ministro y partidario decidido del monopolio estuvo desgraciado con todo extremo en su discurso. Nosotros no le pediremos elocuen-

FOLLETIN.

Cosas varias.

Épocas hay en el año poco fecundas en acontecimientos, así como hay otras en las que parece no ya que el siglo marcha, sino que galepa, según van de liveros los sucesos, y según la abundancia con que se nos entran por las puertas. Dicho se está que mi folletín ha de seguir el mismo orden, como fiel historiador que es de cuantas cosas alcanza que pueden merecer el ocupar un solo día la atención del público; y digo un solo día, porque ha muchos que sé que tal es con corta diferencia el tanto de fama póstuma de un folletín de mi fábrica, sin que baste á poderme persuadir de lo contrario todo el paternal amor que les profeso, como que al cabo los he parido. De aquí es que algunas veces hay asunto gordito entre manos, y suficiente él solo para dos ó tres artículos, cuando otras, y allí va la nuestra, es forzoso andar á caza de novedades de menor cuantía para formar con ellas una especie de mosaico ó taracea en la que haya de todo un poquito. Esto supuesto entremos en materia.

Sabida cosa es que el día diez y ocho del que rige era el aniversario de la jura de la Constitución de 1837: al menos, así lo dice el calendario, que es

papel oficial en otro cuanto no atañe á lluvia ó viento; pero lo que no es tan sabido ni con mucho es que la festividad del día haya de trasladarse al inmediato Domingo, según entiendo que dispone un decreto de las Cortes. Así fué que al amanecer el susodicho Domingo, y al madrugar con él la guardia municipal para advertir domiciliarmente que se pudiesen colgaduras y se iluminase, no hubo quizá tres personas en todo el pueblo que cayesen en la cuenta del verdadero origen de aquel festejo, y quizá no hubo tampoco muchas mas que se apresurasen á averiguarlo. Abriéronse, pues, los armarios en que se guardan las traídas y llevadas colgaduras, y casi por sí solas se fueron ellas á sus respectivos balcones, que tanto puede la fuerza de la costumbre, y allí se pusieron de manifiesto aguardando á ver lo que era, mientras las mugeres de la casa, curiosas de suyo como es notorio, se daban á discurrir sobre lo que pudiera ser: esta afirmaba que era porque debía pasar por allí Su Magestad para los impedidos: contradecíalo aquella asegurando que habia de ser porque la reina venia á tomar los baños de Chiclana y que la torre de vigia tenia puesta señal de que llegaba en el vapor: la de mas allá ojeaba el almanaque y al encontrarse con un S. Silverio dudaba con razon que de santo tan poco repicado pudiese levantarse tal polvareda; hasta que al fin, con mejores noticias, caía cual fue enterándose del verdadero objeto, no sin grave desazon de muchas que vieron fallidas sus esperanzas de funcion gorda, en

la cual no podia faltar paseo, bulla y apretujón, con su poco de tambora y clarinete y su mucho de velada y de trasnocho.

En estas y en las otras llegó la tarde, y por los aprestos municipales de la fiesta á nadie le quedó duda de que iba á ser bautismo de estola y no mas, sin duda porque el poco dinero no daba para capa y órgano. Giraron pues sobre sus goznes los pescantes (un día verdes) de la lámpara, y colgaronse las arañas de reglamento bajo la seguridad de que no habian de arder sus velas, pues es cosa subida que las arañas aquellas son señales infalibles de viento, y que los marinos debian sacarlas en procesion contra las calmas, así como se saca contra las sequias el Señor de la Columna. Anocheció pues, y esta fué mas negra. Unos robustos bancos de colada en los que se sentaron los músicos, formaban allí delante una especie de estrado dentro del cual habia colocados seis colosales blaudones, cuya fúnebre luz arrojaba su siniestro resplandor sobre la escasa concurrencia que se encontraba de manos á boca con un funeral, y que huia entristecida de allí, temiendo, y con razon, que en vez del himno de Riego le entonasen el oficio de difuntos, y que en vez del chinesco ó los platillos rompiese el áspero fagot mortuorio el algún *Dies ille* ó cosa por el estilo. En suma, aquello, mas que fiesta nacional, parecia sufragio por las benditas ánimas del purgatorio.

Ya que de cosas de muertos hablamos fuerza será decir dos palabras de cierto anuncio profusamente inserto en los periódicos y que con arranques de álo-

zia, ni formas oratorias al señor ministro: sabemos de que manera se explican los ministros y sus adversarios donde mas adelantos ha hecho el sistema parlamentario. Pero claridad, pero buen orden en las ideas, pero consecuencia en los raciocinios, ved ahí las cualidades que no pueden echarse de menos en el discurso de un ministro, sin lamentarse de que han de faltar tan esenciales circunstancias en la administracion y manejo de los negocios del estado.

Fué al fin rechazado el voto particular del diputado por esta provincia: y así era preciso que sucediera. En primer lugar privilegios tan importantes, monopolios tan arraigados como el de los catalanes, es difícil que cedan al primer ataque, que á la primera tentativa desaparezcán. En segundo lugar el señor Sanchez Silva habia tenido la desgracia de colocarse en mal terreno. Pedir que cesase la prohibicion de los algodones y que al efecto se ajustase un tratado con la Inglaterra, era justísimo: pretender que hasta tanto que se llevara este convenio á efecto subsistiera el actual arancel con todos sus vicios y todas sus imperfecciones, era dilatar las reformas convenientes y fáciles, tanto como las contrastadas y arduas. Por eso y solo por eso los votos favorables al voto particular han estado con los contrarios en la proporcion de uno á seis.

Aun cuando de esto mismo no hubiese otra prueba bastaria con lo que dijo en uno de sus discursos el diputado nuestro compatriota, quien asegura que todos sus compañeros de comision á pesar de haber firmado un dictámen contrario al suyo, opinaban que no podia ser duradera la prohibicion. Así pues, grave cuestion entre los intereses fabriles de Cataluña y los mercantiles agricolas de todo el reino ha sido presentada por primera vez en el terreno parlamentario. Tarde ó temprano su éxito no puede menos de sernos favorable, si es cierto como lo creemos que la causa de la justicia prospera siempre á favor de la publicidad y de la discusion.

Los sucesos de Zaragoza donde el señor Castañeira, redactor del periódico la *Sensatez* ha sufrido insultos populares, á consecuencia de sus opiniones desfavorables á los actuales ministros y al duque Regente, y fué desterrado por la autoridad superior so pretexto de que no era posible restablecer de otro modo el sosiego público, han dado lugar á una importante discusion en las Cortes en la que los ministros han dado la medida de su energia y de su capacidad gubernativa.

Invitado por el señor Lopez á explicarse sobre aquellos graves acontecimientos en que así los amotinados como la autoridad infringieron la Constitu-

cion del estado desconociendo los derechos de un escritor público, tomó la palabra el señor Infante que pasa con razon por ser uno de los mas diestros é influyentes miembros del actual gabinete. El discurso del ministro de la gobernacion hace época á nuestro modo de ver en la historia del actual gabinete; siendo imposible desde ahora desconocer que los presentes ministros ademas de ser inhábiles para poner término á la perturbacion y anarquia moral que reina desde hace largo tiempo en los ánimos, no se consideran bastante fuertes para preservar el orden material.

Dijo el señor ministro entre otras cosas y en defensa del gobierno, que no es Zaragoza de aquellos pueblos que se puedan domar con la fuerza y tengan ó no tengan razon. Por donde se ve que el señor Infante es de aquellos políticos que hacen causa comun entre todo un pueblo, y los perpetradores de semejantes desórdenes, y ademas de los que transijiendo facilmente sobre los deberes de la autoridad, creen que es siempre á esta á la que toca retroceder para evitar mayores males, como si el peor de todos no fuese la impunidad del motin, el triunfo respetado de las asonadas. No es esto solo: tambien descubrió el señor Infante que á pesar de su reconocida destreza, no es su talento oratorio el mas adecuado para dejar á salvo, en tales apuros, el decoro y la dignidad del gobierno.

Habló en seguida el señor Pacheco contra los gobernantes actuales pero en defensa de los buenos principios de gobierno, como es de obligacion para un hombre de sus opiniones. Usó diestramente de la ventaja que la falta del señor ministro le proporcionara y recordó los excesos de Setiembre en que le cupo la parte de víctima como adversario valeroso y enérgico que era en la prensa del partido vencedor. Habló el señor Montañez, diputado por Zaragoza y magistrado, segun parece, con tan poco arte y tan mala maña, en defensa de aquellos desórdenes, que les hizo tanto perjuicio como suele causar un amigo imprudente. Quien de tal manera habla no es extraño que sea poco amigo de la libre expresion de las ideas. El señor Quinto, tambien diputado zaragozano, antiguo escritor de la *Abeja*, y ahora unitario, trató de responder á su antiguo colega el señor Pacheco y de camino dió una severa leccion al ministro, advirtiéndole que no son indomables los zaragozanos sino cuando tienen razon. Tambien trató el señor Gonzalez de paliar la falta de su colega.

De la interpelacion que se hizo al gobierno sobre los escandalosos sucesos de Cartagena solo hemos sacado en claro, que nuestro gobierno ha

mandado fomar causa á aquel gobernador militar que el de nuestra aliada la Inglaterra ha consentido en la separacion de aquel consul, siendo hasta el día un misterio el estado de nuestras negociaciones con aquella nacion. Del resultado que tuvo la moción de señor Carrasco sobre los baños de S. M. hemos hablado en otro artículo, y las demas resoluciones de ambos cuerpos políticos ni ofrecen ningun interes político, ni tienen una gran importancia administrativa. El Senado ha aprobado el proyecto de ley que iguala á ambas especies de deudas sin interes. El Congreso ha suspendido sus sesiones que han de trasladarse á distinto local.

El dictámen de la comision de tutela es contrario á los derechos de la Reina madre, como debia aguardarse, y se funda en razones que no nos parecen ciertas. Mas templado es en los términos el voto particular del señor Olózaga, pero no mas justo en la esencia.

Los apuros del ministro de hacienda van creciendo de punto: y los 10 millones proporcionados misteriosamente por algunos capitalistas se acercan á su término. La antigua capital de Cataluña ha presenciado desórdenes de distinto origen, pero no de naturaleza menos reprimible que los de la capital de Aragon.

Notable y oportuna es la cita que el *Correo Nacional* hace de un largo fragmento del discurso que en la pasada legislatura pronunció el señor Gonzalez cuando el ministerio de aquella época pidió una autorizacion para plantear un famoso proyecto de ley. A continuacion insertamos ese fragmento que es digno de ser leído por la diferencia que se advierte entre el modo con que el presidente del actual gabinete condenaba entonces la aprobacion de un proyecto por medio de una autorizacion, y la manera como en el día ha mirado este asunto el señor Gonzalez que acaba de pedir á las Cortes autorizacion para los aranceles y el proyecto que lo acompaña. Oigamos lo que decia en Abril de 1840.

"Yo consideraré la cuestion presente..... en el terreno constitucional.... Señores, la primera consideracion que me ocurre cuando tengo el honor de dirigir la palabra al Congreso, es el deber y obligacion que tengo contraído como representante de la nacion; y esta obligacion que se enlaza con la Constitucion, con la forma y la unidad del poder legislativo, es la que me hace conocer que nosotros debemos en esta discusion, como en todas las de las leyes, expresar la voluntad general de la nacion. Y yo pregunto ahora: por la manera con que se presenta este proyecto, ¿estamos en el caso de manifestar esa voluntad general? No. Los límites de la discusion son muy estrechos; no podemos salir de ellos, y tenemos que

cucion ó manifesto viene á quedar en aviso de féretros y ataúdes. La cosa lo merece por sí, aun cuando no mediase cierta incógnita observacion. Es el caso pues cierto artista, dueño único y esclusivo (independiente de todo el género humano) de la fabrica de ataúdes, establecida en la plazuela de Jesus Nazareno, vulgo de los Trabajos, tiene el honor de ofrecer sus obras al *sensato público*. Ahora bien, si para que á uno le sirva un ataúd es condicion precisa el haberse de morir primero, y si el morir es cosa que indica *sensatez* porque no anda el mundo hoy tal que pueda echarlo de menos una persona de juicio, claro es que hay oportunidad de sobra en el calificativo por mas que á primera vista no lo parezca mucho. Sigamos pues el hilo de nuestro análisis.

Continúa pues el susodicho artista diciendo que avisa al precitado *sensato público* que en todo el corriente mes de Junio tendrá concluidos un palanque y féretro de primera clase de personas grandes, y de la misma primera clase, palanque y féretro para niños. He aquí una advertencia que no me parece de la mayor importancia. En efecto, *grande*, segun el diccionario, es todo lo que excede á lo comun y regular, de manera que persona grande debe ser aquella que excede á las personas comunes: por ejemplo, el gigante Goliath era sin duda persona grande, y á la cual vendrá de molde el palanque de la plazuela de los Trabajos; pero como estos tales son escepciones humanas en cuanto á la dimension, es evidente que el palanque anunciado ha de ser la escepcion de

los palanques, ha de ser el guante colosal que se cuelga á las puertas de la fabrica y que no es probable venga bien á ninguna mano de este mundo. Sin embargo, la utilidad del aviso queda en pie por lo tocante á los niños, pudiendo servir para advertirles que si alguno piensa morir se tenga la bondad de esperar al mes que viene, puesto que hasta entonces no estarán concluidos ni el féretro ni el palanque de menor edad.

"El director, continúa, se reserva hacer la apologia de estas cuatro piezas, por no prevenir el juicio de público tan ilustrado, al que cita á su dicho establecimiento para que los inspeccionen á su satisfaccion, y juzguen de su mérito artistico." Advierto con motivo de este párrafo que pueden hacerse muy buenos féretros y muy malas concordancias: observacion oportunísima para el interesado, puesto que alguno pudiera decirle con el Farfulla.

Si guisas como retrátas serás grande cocinero.

Y sin embargo no es así: el director de los ataúdes es sin duda un hombre recomendable, por que es laborioso y por que los objetos que fabrica no carecen de mérito; pero *non omnia possumus omnes*: tal habrá que redacte un anuncio de ataúdes que no haya nada que pedirle, y luego si se pone á trabajar en uno puede que le salga algun cajon de higos pasas. Pero ello es que nos queda todavia como quien dice el rabo por desollar, y es fuerza que volvamos á emprender la comenzada tarea.

"No lleva (el director) en la construcción de estos

útiles fúnebres otras vitras que la de buscar su subsistencia con honradez, sin daniar la de ninguna otra digno miembro de la sociedad." No pasemos de aquí: *¿til* quiere decir en mal castellano herrenmienta ó utensilio para algun oficio mercénico, de consiguiente, y puesto que la muerte tiene tambien sus útiles, claro es que el morirse es oficio mecánico. Ya decia yo que una cosa tan ruin no podia pertenecer á las artes liberales.

No seguiremos paso á paso al párrafo en cuestion porque, á mas de ser largo, solo contiene aquella especie de encomio de sus obras que es natural en todo anuncio. Laudable cosa es por cierto el buscar su subsistencia con honradez, y el público le hace justicia sirviéndose de él y de los productos de su fabrica con notable preferencia de aquí es que no se comprende el porque concluye diciendo que el *testimonio de su conciencia le hace vivir tranquilo*. ¿Qué mas diera un ministro apendo de la poltrona? ¿Qué mas pudiera decir la reina Cristina? ¿Ha habido alguna que le haya achacado el andar por ahí matando gente para vender mas féretros ó alquilar mas ataúdes? ¿Pues entonces, á qué viene aquí ese testimonio de su conciencia? Descansa en el tranquilo sin cuidarse de negocios de menor cuantía, y crea que es harto mejor descansar allí que no en las nuevas piezas que promete concluir en el presente mes de Junio. Entretanto, para entonces y para ahora le deseo la buena suerte que merece su honrada laboriosidad, celebrando ademas en el alma no ser yo quien tenga que contribuir por mi parte á sus futuros aumentos.—F. F. A.

contraernos á una simple autorizacion que se pide enseñando el proyecto, sobre el cual no se admite discusion.

"Por otra parte, señores, ¿no se sabe que el poder legislativo... debe señalar las reglas, á las cuales han de estar sujetos todos los individuos que componen la sociedad? Y nosotros ¿tenemos alguna parte en la confeccion de las reglas que forman esta ley? De manera ninguna. El gobierno nos presenta un proyecto formulado ya con una porcion de artículos, sobre los cuales no se admite discusion ninguna; y si nosotros no reclamamos con entereza y con firmeza la discusion sobre estos artículos, que son reglas á las cuales deben estar sujetos todos los individuos de la sociedad, entonces abdicamos el poder legislativo que nos corresponde y que nos ha dado la ley.

"Ademas, señores, ¿no se sabe que cuando se forman las leyes, se trata de sostener el principio de utilidad, y que... esa utilidad no puede conocerse mas que por medio de la discusion, en la cual se investigan los intereses de esta gran sociedad? Pues si es necesario y debe consultarse ese principio, invocando por la misma comision, ¿de qué manera podrá yo consultar esa utilidad, si no se me permite alegar razonamientos para combatir ó segregar alguna parte de la ley que yo crea que es perjudicial?"

"Nosotros señores, es necesario que fijemos mucho la consideracion sobre los deberes que tenemos como legisladores: que pensemos que la ley es el producto de la necesidad, que es el sentimiento del principio de la utilidad, y que no podemos aplicar el oportuno remedio, sino entramos francamente en la discusion. Aprobar un proyecto por medio de una autorizacion es una verdadera ficcion, no es aprobar una ley, y esto podria ser contrario al artículo 12 de la Constitucion, en el cual se dice que la facultad de hacer las leyes reside en las Cortes con el rey, y aunque esta autorizacion solicitada por el gobierno no sea contraria á la letra de la Constitucion, es contraria á los buenos principios y tambien al espíritu de ella."

NOTICIAS VARIAS.

Ejemplo de fecundidad.—Doña Ana de Araujo, esposa de don José Ribeiro de Prado, que nació en la provincia de San Pablo en el Brasil, el 21 de Noviembre de 1744 y murió el 24 de Octubre de 1839, es decir de edad de 95 años, ha dejado la descendencia siguiente.—

- 12 hijos de los cuales 7 se casaron.
 - 12 nietos, hijos de su 1.^a hija doña María Ribeiro.
 - 68 bisnietos, nietos de esta.
 - 9 tataranietos, bisnietos de la misma.
 - 12 hijos de su 2.^a hija doña Gertrudis.
 - 8 nietos, de esta.
 - 13 hijos de su 3.^a hija doña Maria Joaquina.
 - 27 nietos de esta.
 - 18 hijos de su 4.^o hijo don José Ribeiro.
 - 39 nietos de este.
 - 10 hijos de su 5.^a hija doña Manuela.
 - 11 nietos de id.
 - 12 hijos de su 6.^a hija doña Ana.
 - 41 nietos de id.
 - 23 bisnietos de id.
 - 22 hijos de la 7.^a hija doña Angela.
 - 12 nietos de id.
- Que son 321 entre hijos, nietos, bisnietos y tataranietos.—(Rio Despertador.)

—El Almanack Catolique de los Estados Unidos para 1841 produce la estadística siguiente: Católicos en los Estados Unidos, 1.300.000; eclesiásticos, 445; iglesias, 512, edificios, 27; institutos eclesiásticos, 17; idem para mugeres, 31; idem, academias para mugeres, 49; institutos católicos literarios 24; miembros de estos institutos últimos, 1539; obispos católicos en los Estados Unidos, 47.

Sevilla 21 de Junio.—Asesinato horrible de un niño.—En la villa del Azehal, provincia de Estremadura ha tenido lugar uno de aquellos crímenes que revelan de cuanta perversidad es capaz el corazón humano cuando el vicio y las malas pasiones llegan á depravarlo. Tomás N. natural de aquella villa y soldado de uno de los cuerpos de la guarnicion de Badajoz que usaba de licencia temporal en ella, el 24 de Mayo último al anochecer tomó de la mano un niño de seis años hijo de Antonia Rodriguez y con él recorrió las varias tabernas del pueblo en las que bebió abundantemente. La madre del niño estrañando que este no hubiese vuelto á casa, cuando ya eran las once de la noche, se puso en cuidado y salió á buscarlo por el pueblo; pero informada de que lo habian visto con dicho soldado, se dirigió á la casa de este en la

que tuvo noticia de que habia desaparecido aquella misma noche. Como esta circunstancia hiciese sospechar fundadamente á la afligida madre, se presentó al alcalde 1.^o don Alfonso Ortiz reclamando su auxilio para la captura del soldado: esta autoridad tomó las providencias convenientes al objeto, y se ocupó despues en la averiguacion del paradero del niño. Un rastro de sangre que se observaba en gran cantidad en un cuartel ruinoso que hay en la poblacion, le dió algunos indicios, y siguiéndole hallaron enterrado en una estera el cadáver de la tierna criatura que ha sido degollada y casi dividida la cabeza por entre la segunda y tercera vértebra cervical. Un asesinato tan cruel y ejecutado en la persona de un inocente niño que en nada pudo ofender á su bárbaro asesino tiene indignados los ánimos del pueblo contra el soldado Tomás N. que hasta ahora aparece como reo presunto por las circunstancias dichas, por sus malos antecedentes y por la contradiccion que se nota en sus declaraciones, pues á virtud del celo y actividad del alcalde Ortiz, fue aprehendido en Sta. Maria y entregado á la autoridad competente.

CADIZ.

DOMINGO 27 DE JUNIO.

Junta administrativa de fortificación de Cadiz.

Los accionistas del fondo vitalicio se servirán concurrir desde el dia 23 hasta el 30 del mes actual, ambos inclusive, á la contaduria de la junta, sita en las casas del Excmo. ayuntamiento, á liquidar y percibir los réditos correspondientes al mes de Febrero de 1827.

Lo que por acuerdo de la junta se publica en los periódicos de esta ciudad para noticia de los interesados. Cádiz 22 de Junio de 1841.—Mariano Ferrer, secretario.

San Zoilo y compañeros mártires.

El jubileo está en la iglesia de los Descalzos.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm. Reaun al medida aire libre inglesa.	Baróm.	Viento.	Atm.
Al s. el sol.	14 s. 0.	30,00.	NNO.	Nublada
Al mediodia.	17½ s. 0.	30,04.	ONO.	Clara.
Al p. el sol.	15½ s. 0.	30,04.	O.	Idem.

AFRECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale.... á las 4 y 41 minutos de la mañana.
Se pone..... á las 7 y 19 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera baja á las 8 y 19 min. de la madrugada.
Primera alta á las 9 y 37 min. de la mañana.
Segunda baja á las 3 y 56 min. de la tarde.
Segunda alta á las 10 y 16 min. de la noche.

Cadáveres sepultados en el cementerio de esta ciudad en el dia de ayer.

Hombres.....	3
Mugeres.....	3
Niños.....	1
Niñas.....	1
Total.....	8

PARTE MERCANTIL.

BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Fragata española Sabira, de Manila.
Fragata rusa Elsingsfors, c. Braumor de Elseneur en 28 dias con maderas, á órdenes.
Bergantín polaco español Columbus, don Antonio Canaves, de la Habana en 46 con azúcar, á don Lorenzo Mendaro y hermano.
Un místico de Moguer con leña, y un laud de Sanúcar con cebada.

SALIDOS.

Bergantín español la Amnistia, don Antonio Mirabel, con cueros, sebo y chapas para Barcelona.
Goleta idem Santísima Trinidad, don Pedro Lloret, con tabaco para Vigo, la Coruña y Santander.
Bergantín inglés Montague, c. Clemen, con bacalao para Gibraltar.
Goleta idem Ariel, cap. Clement, con idem para Levante.

Buques que estan a la carga.

PARA BUENOS AIRES

con escala en Montevideo.

La hermosa y muy velera corbeta española PAQUETE IBERIA, al mando de su capitán D. Fernando Pastorino, dará la vela del 8 al 10 del próx mo Julio. Puede admitir un resto de carga á flete para el primer punto, y pasajeros para ambos, á quienes ofrece las inmejorables comodidades de su magnífica cámara alta y el trato mas esmerado.—Se despacha por D. Manuel Corvera, calle de Pedro Conde, número 32.

La fragata española VIRIATO al mando de su capitán D. Juan Gonzalez, ha retardado la salida que estaba anunciada para Santander, por no haber recibido el cargamento de sal que tenia en trato. Su salida la verificará á fin de la próxima semana, lo que se anuncia para que los pasajeros que gusten contratarse lo efectuen á mas tardar el Miércoles 30 del corriente.—Lo despacha D. Pedro del Corral y Puente, calle Ancha, número 139.

Para la Habana y Veracruz.

El nuevo y hermoso bergantín VELOZ MARIANA (a) AYAMONTINO, forrado en cobre y velero, su capitán D. Manuel Dominguez, tiene mucha parte de carga, y admite el resto, y pasajeros, á quienes se les ofrece su buen trato: se despacha calle del Veedor, numero 53.

VAPORES.

Entre Cadiz y el Puerto.

De Cádiz.

Del Puerto.

DOMINGO 27.

SOL.

8 de la mañana.	7 de la mañana.
10½ de idem.	9½ de idem.
	12½ de idem.

Dicho vapor hará un viage extraordinario despues de concluido los toros, cuya hora se anunciará en las oficinas con anticipacion.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

Entre Cadiz y Puerto-Real.

De Cádiz.

De Puerto-Real.

DOMINGO 27.

11 de la mañana.	7 de la mañana.
	5½ de la tarde.

LUNES 28.

11 de la mañana.	7 de la mañana.
4½ de la tarde.	1½ de la tarde.

Precios de pasaje 5 rs. sin distincion de sitio.

Entre Cadiz y el Puerto.

EL BETIS.

EL CORIANO.

Patron Antonio Perea. Patron Vicente Gonzalez.

De Cádiz.

Del Puerto.

DOMINGO 27.

8 de la mañana.	7 de la mañana.
8½ de idem.	9½ de idem.
10½ de idem.	9½ de idem.
11 de idem.	12½ de idem.
	12½ de idem.

EL CORIANO hará un viage extraordinario despues de concluido los toros, cuya hora estará anunciada en la oficina.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

Estas salidas no podrán ser alteradas ni suprimidas sino por algun incidente imprevisto que la empresa no pueda remediar.

Los billetes se despachan en Cádiz en la oficina de dicha empresa, situada frente á la escala de la capitania del puerto, y en el Puerto de Sta. Maria junto á la tienda de Vista Alegre, frente al muelle.

El ANDALUZ saldrá para Sanúcar y Sevilla el Lunes 28 del corriente á las 5½ de la mañana.

NOTA: A cada pasajero se le permiten dos arrobas de equipaje pagando por lo que exceda á razon de 4 rs. por arroba. Los pasajeros que preferan embarcarse en Bonanza, y tomen sus billetes en Cádiz para seguir de allí á Sevilla, tendrán gratis el pasaje hasta el Puer-

to de Santa Maria en los vapores de la empresa, con solo la presentacion del billete á la entrada abordo. Igualmente los que tomen sus billetes en el Pto. de Santa Maria para Sanlúcar ó Sevilla no pagarán pasage del Puerto á Cádiz en los mismos vapores de la compañía. Los billetes se despachan en Cádiz en el muelle, oficina junto á la Capitanía; en el Puerto de Santa Maria en la oficina de los vapores; en Sanlúcar y Sevilla abordo del mismo buques.

El TRAJANO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Miércoles 30 del corriente á las 7 de la mañana.

ANUNCIOS.

CATÓLICA INFANCIA Ó LUISITA DE CADIZ: tercera edición corregida y aumentada extraordinariamente. Esta obra contiene cuanto puede desearse para la instrucción de los niños y desengaño de los jóvenes extraviados. Su objeto principal es probar con toda claridad la certeza de nuestra Santa Religión: á mas de esto lamentarse de que nuestras cosas en todo se pospongan á las del extranjero: hacer ver al vulgo necio que la palabra *libertad* no debe entenderse por una desenfrenada licencia para entregarse á toda clase de excesos; y por último mezclar cuantas máximas de moralidad y política pueden desearse para formar un buen español: todo con el mayor gracejo, claridad y perfección. Para su recomendación bastan los elogios que la han prodigado los papeles públicos; y la rapidez, con que se ha extendido y reimpresso en la capital del reino, en Nueva España, y Filipinas, y otros puntos distantes del Globo. Es libro indispensable á los rectores, maestros y directores de colegios, escuelas y academias; á los padres y madres de familias superiores de toda clase y cuantos se interesen en hacer las delicias y curar las llagas de nuestra desgraciada y desmoralizada patria.—Se hallará en la librería de Hortal y compañía, y en la de la viuda é hija de Bosch.

ria de Hortal y compañía, y en la de la viuda é hija de Bosch. 2*

SE alquila la casa calle del Baluarte, número 124, esquina á la del Carbon; consta de almacenes bajos, uno de los cuales puede dedicarse á escritorio: entresuelos, principal y miradores, con un buen aljibe lleno de excelente agua, pozo y demas oficinas correspondientes. Para tratar de ajuste se acudirá á la casa calle de Linares, número 104, donde vive el administrador. 3*

SE vende en data á censo ó en efectivo la casa de fábrica antigua y ruinosa, propia del mayorazgo de Orta, situada en la calle de la Carnicería del Rey, núm. 199; consta de seiscientos y cinco de varas/cuadradas superficiales de terreno formando un cuadrilongo perfecto, con un aljibe regular, una cisterna, y pozo medianero con la casa del costado derecho. Para tratar de ajuste se acudirá al apoderado del actual poseedor, calle de Linares, núm. 104. 3*

EN el almacén de comestibles de Salvador el Maltes, calle del Boquete, núm. 10., se venderán por mayor y menor los efectos siguientes á precios muy arreglados. Tocino de la sierra á 36 cuartos libra.—Arroz valenciano superior á 8 cuartos libra.—Frijoles de idem á 6 cuartos.—Habichuelas idem á 8 cuartos.—Manteca de Flandes superior á 40 cuartos.—Queso de id. id. á 34.—Aceitanas sevillanas á 25 y medio cuartos porron. 3*

EN la calle de San Pedro, frente á la tienda del Beaterio, se acaba de abrir un almacén de comestibles por cuenta de Rafael Grove, el que se ofrece á servir al público en todo lo posible, y donde se encontrarán los efectos siguientes:

Manteca de Hamburgo á 7 y cuarto rs. vn. libra. Dicha de Asturias, á 4 y medio idem idem. Dicha de puerco, á 8 y cuarto idem idem. Arroz muy superior,

á 8, 9, 10 y 12 cuartos libra. Garbanzas propias de Castilla muy superiores, á 16 cuartos idem. Harina de Castilla para masa, á 12 idem idem. Chocolate labrado á todo costo, á 32, 40, 51, 68 y 85 cuartos libra. Hay ademas otros géneros de dicho ramo que se arreglarán todo lo posible. Tambien se despacha carbon, á 4 y medio cuartos dos libras, y la arroba á 46 idem. 3

Teatro del Balon.

Esta tarde despues de una agradable sinfonia se ejecutará el hermoso drama en 5 actos, de D. Antonio Garcia Gutierrez, titulado: EL TROVADOR.—Habrá un intermedio de cantado.—Seguirá un gracioso sainete y terminará con boleras del Zorongo, á cuatro.—A las 5 y A dos reales.

Teatro Principal.

Esta noche se pondrá en escena despues de una escogida sinfonia, la graciosa comedia en 3 actos y en verso, original de D. Tomás Rodriguez Rubi, nueva en este teatro, titulada; TOROS Y CAÑAS; seguirán boleras del POPURRI á seis.

A continuacion se presentará D. Joaquin Gonzalez conocido por el *Hombre gordo* á desempeñar la parte de protagonista en la pieza en un acto compuesta últimamente en Madrid para él, titulada: *El Colava Obeso*, la cual está llena de sales cómicas; con la que concluirá la funcion.

NOTA. Habiendo llegado á esta ciudad D. Juan Borelly, domador de fieras afamado, se ha propuesto la compañía presentar al público tan sorprendente espectáculo, y tendrá lugar el primero el Lunes 28 de Julio en el Teatro Principal, segun se anunciará con antelacion.

JUNTA DE COMERCIO.

Los Sres. guarda-almacen é interventor del Depósito de efectos de licito comercio, con oficio de 1.º del actual, remitieron á esta Junta el estado del tenor siguiente: Estado de la entrada, salida y existencia en dicho mes.

ADUANA DE CADIZ.—MAYO DE 1841.

Existencia.	Entrada.	Salida.	Exist. para Junio.
Acéite, cajas	5	0	5
Acero, idem	484	0	484
Aguardiente, bts.	123	0	123
medias id.	8	0	8
barriles	3	0	3
cajas	43	0	43
Alambre de hierro	92	0	92
libras	3	0	3
Almazarron, brls.	3	0	3
Alquitran,			
barricas	5	0	5
Añil, cajas	6	0	6
zurrones	179	0	179
Arabia, piezas	150	0	150
Azafron, libras	400	0	400
Azúcar, bocoyos	38	0	38
cajas	705	284	989
Balsamo Tolu, lb.	140	0	140
Dicho del Perú,			
botijuelas	51	0	51
Barniz de alquitran,			
barriles	5	0	5
Bayetas, piezas	6	0	6
Benjuí, libras	22	0	22
Breñanas, piezas	260	0	260
Cables de cadenas			
de hierro	3	0	3
Café, barriles	1171	432	1603
sacos	176	0	176
Camela, churlas	16	0	16
Cáñamo, quintales	352	0	352
Carbon de piedra,			
idem	31278	0	31278
Carne salada			
barriles	99	0	99
Casimir, piezas	12	0	12
Cebadilla, tercios	23	30	53
Cerveza, barriles	4	0	4
Clavos de hierro,			
quintales	6	0	6
Cominos, fardos	1	0	1
Coreho, quintales	620½	160½	781
Cotonía, piezas	227½	0	227½
Creas, idem	61	0	61
Cregúelas, idem	996	0	996
Cúbicas, idem	259	0	259
Dátiles, libras	400	2150	2550
Esencia de rosas,			
onzas	6	0	6
Estracto regaliz,			
libras	600	0	600
Flejes de hierro,			
quintales	1276	0	1276

Existencia.	Entrada.	Salida.	Exist. para Junio.
Frutas en aguardeiente, cajas	24	0	24
Idem secas y en almivar, idem	2	0	2
Grana, sobornal.	36	0	36
Guingás, piezas	119	0	119
Hierro en barras,			
quintales	1835	1881½	953½
Id. en planchuelas,			
idem	208½	0	208½
Hongos, arrobas	1½	0	1½
Hojas de lata, cajas	130	0	130
Incienso, libras	7½	0	7½
Lana, tersios	0	7	7
Lanilla, piezas	12	0	12
Libros franceses,			
paquetes	1	0	1
Lienzo blanco,			
piezas	32	0	32
Idem crudo y listado, idem	31	0	31
Loza de pedernal,			
canastas	3	0	3
Madera de arce,			
pedazos	40	0	40
Dicha de ob e,			
trozos	80	0	80
Magnesia, libras	240	0	240
Maná, idem	457	0	457
Mercería y quinacalla, barricas	2	0	2
barriles	1	0	1
cajas	2	0	2
paquetes	3	0	3
Miel, tercerolas	2	0	2
Obras de medicijemplares	100	0	100
Opio, libras	21	0	21
Oreganos, lios	12	0	12
pacas	21	0	21
Palo Brasil,			
quintales	222	0	222
Dicho Brasilete,			
idem	260	0	260
Dicho Campeche,			
idem	569½	0	569½
Dicho Nicaragua,			
idem	999	0	999
Paños, piezas	20	0	20
Pañuelos de hilo,			
docenas	440	0	440
Pelo de cabra,			
piezas	25	0	25

Existencia.	Entrada.	Salida.	Exist. para Junio.
Perfumería, cajas	1	0	1
Pimienta de Tabasco, tercios	25	0	25
Planchas y clavos de cobre, libras	12733	0	12733
Polvero de cola, lib.	30	0	30
Proto carbonato aplomado, cajas	1	0	1
Prunela, piezas	103	0	103
Purga, tercios	40	3	37
Queso de bola, lb.	1380	0	1380
Quina, idem	3738	0	3738
Id. en polvo, id.	272	0	272
Raiz retania, id.	2760½	0	2760½
Raso, varas	16½	0	16½
Rasuras de Guayaco, libras	300	0	300
Resina pez, brl.	5	0	5
Ruanes, piezas	198	0	198
Salechichon, cajas	3	0	3
Santónico, libras	90	0	90
Tabaco, andullos	7	0	7
Idem, tercios	3331	1314	4645
Idem serones.	15	0	15
Idem emboltorijos.	2	0	2
Dicho en polvo,			
libras	3023	0	3023
Dicho en puros,			
millares	647½	258½	906
Dicho en cigarrós papel, libras	95	0	95
Dicho en picaduras, idem	2475	30	2505
Tamarindos, cajas	3	0	3
Té, libras	3477	0	3477
Tocino salado,			
barriles	53	0	53
Tripol, libras	550	0	550
Tul, varas	350	0	350
Velas de esperma, cajitas	0	4	4
cajas	50	0	50
Vidrios hueco,			
cajas	39	0	39
Vino del Reino, botas	2	0	2
Idem franceses, cajas y canastas	93	0	93
Zarzaparrilla, tercios	30	0	30

Cádiz 1.º de Junio de 1841.—Joaquin Agustin Gonzalez.—Ignacio Villar de Vago

Y por acuerdo de la propia Junta se hace notorio para la debida inteligencia del comercio. Cadiz 18 de Junio de 1841.—José María Aguayo, secretario contador.

Editor responsable: A. AGUIRRE.—Imprenta del GLOBO, calle de la Vestuario, número 97.